



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.624 / 2013.

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 255/2013 de fecha 21 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario y Seguridad.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE** a nombre de **Marcia Peña Pedraza**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~12.500.200~~ Factura N° 41, por concepto Confección Ofrenda Floral (Bandera), correspondiente a Homenaje a las Glorias del Ejército, la que fue depositada en el busto de Bernardo O'Higgins, en la Plaza de Catapilco, el día 13 de Septiembre de 2013.
- 2° **GIRESE** cheque a nombre de **Marcia Peña Pedraza**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~12.500.200~~ 4, por la cantidad de \$ 230.000.- (doscientos treinta mil pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.12.003 denominada "Gasto de Representación y Protocolo".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Pago Facturas 2013 / D.A. 4624/2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / JUA / SEC / ffd.-